

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F72
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	FORMATO RESPUESTA	Fecha: 04/09/2024
	OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN	Página: 1

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN CERRADA NO. 001 DE 2025**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, las Reglas de Participación, y en aplicación al principio de transparencia, TEVEANDINA procede a dar respuesta a las observaciones presentadas a las reglas de participación, dentro del proceso de Selección Invitación Cerrada No. 001 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE TEVEANDINA S.A.S.** en los siguientes términos:

Observante:	COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP CTA - STARCOOP CTA - EN REORGANIZACION
Medio de envío:	gerencia.administrativa@stcta.com.co
Fecha:	22 de enero de 2025.

OBSERVACION 1: "(...) El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia general se actualizará a pesos del año **2024**. Dicha actualización se hará utilizando el SMLMV así:

*El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMMLV del año **2024**.*

Entendemos la actualización de SMLMV corresponde al año 2025 y no 2024 como lo indica la entidad en el requisito, deducimos que se trata de un error de transcripción. (...)"

RESPUESTA: Revisada y analizada la observación, la acepta la observación, en tanto se presentó un error de digitación en tanto la actualización de SMLMV corresponde al año 2025 y no 2024 como lo indica el observante, aclaración que se publicara mediante adenda a las reglas de participación.

OBSERVACION 2: "La entidad hace referencia al Formato No. 9 en el cual se debe presentar la correspondiente Oferta Económica del futuro proponente, no obstante, dicho formato concierne al de indicadores financieros, así mismo la entidad lo lista en las reglas de participación como Formato No. 10, documento que NO fue publicado por la entidad en la página web, por cuanto agradecemos se publique lo más pronto posible dado la fecha de cierre del proceso (mañana 23 de enero)."

RESPUESTA: Revisada y analizada la observación, se evidencia que efectivamente no se publicó dicho formato en la página WEB de la entidad, no obstante, junto con la publicación de las presentes observaciones se adjuntará dicho formato para su diligenciamiento.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: MA-GC-F72
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	FORMATO RESPUESTA	Fecha: 04/09/2024
	OBSERVACIONES PROCESOS DE SELECCIÓN	Página: 1

Observante:	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LTDA
Medio de envío:	licitaciones@sepecol.com
Fecha:	22 de enero de 2025.

OBSERVACION 1: *"NUMERAL 1.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Solicitamos muy amablemente a la entidad aclarar la fecha estimada para la firma y inicio del contrato ya que dado el presupuesto oficial de TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (398.580.000), que tiene la entidad daría para un contrato de nueve (9) meses para no pasarnos del presupuesto oficial, así mismo queremos saber si la entidad tiene dentro de este presupuesto el aumento de las tarifas de vigilancia que aplicaran a partir del 14 de julio del 2025 por la disminución de la jornada laboral."*

RESPUESTA: Revisada y analizada la observación, la entidad le informa que la fecha estimada de firma e inicio del contrato se encuentra en el cronograma de las reglas de participación; en cuanto al plazo fijado y atendiendo a que el presupuesto oficial no alcanzaría para cubrir la anualidad se estimó conveniente dejarlo hasta el 30 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto pactado, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se encuentra consignado en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad publicado en la página WEB de la entidad, el cual se recomienda leer con atención.



JUAN GABRIEL CHAPARRO
ADMINISTRADOR DE ALMACÉN Y ARCHIVO
SUPERVISOR

Proyectó: Michael Alejandro Matiz Gómez – Abogado Gestión Contractual- aspectos jurídicos
 Revisó: Juan Gabriel Chaparro – Administrador de almacén y archivo – Supervisor
 Marysol Boveló Godoy - Líder Contratación- aspectos jurídicos
 Aprobó: Jonathan Nieto Piedras- Director Jurídico y Administrativo- aspectos jurídicos